

MUNICIPIO DE TIZAYUCA	TRÁMITE:
ÁREA:	Dirección de Planeación Territorial del IMDUyV.
TITULAR:	Ing. Mario Norberto Ortiz Corona
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Prórroga de Licencia de Fraccionamiento.
USUARIOS BENEFICIADOS:	Al público en general.
COMPROBANTE QUE OBTENER:	Prórroga de Licencia de Fraccionamiento.
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días naturales
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	12 meses
FORMATOS QUE UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	FORMATO
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	Artículo 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal.
MODALIDAD DEL SERVICIO	Presencial
LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE:	
OFICINA RECEPTORA:	Oficialía de partes del IMDUyV
DOMICILIO:	Margarita Maza de Juárez No. 35 Barrio El Pedregal, Tizayuca, Hidalgo
HORARIO DE ATENCIÓN:	8:30 a 16:30 hrs.
NÚMERO TELEFÓNICO:	779 79 64245
CORREO ELECTRÓNICO:	direccion.planeacionterritorial@imduyv.gob.mx

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito	Si	
Licencia de fraccionamiento.		Si
Plano de lotificación autorizado		Si
Recibo de pago de primera autorización.		Si
Documento que acredite el cumplimiento a las condicionantes establecidas dentro de la autorización del fraccionamiento.		Si
Protocolización de licencia de fraccionamiento debidamente inscrita en el RPPyC		Si
Certificado de Libertad de Gravamen expedido con no más de 30 días hábiles		Si
Documento que acredite estar al corriente de pago de impuesto predial		Si
Fotografías del predio de diferentes ángulos	Si	
Constancia del municipio que avale el avance de urbanización y/o organismo operadores.		Si
Calendario y presupuesto de obras faltantes.		Si
4 planos de proyecto de lotificación impreso y digital en formato DWG y DXF, conteniendo:	Si	

REQUISITOS:

ORIGINAL

COPIA

FUNDAMENTO JURIDICO:

Artículo 69 fracción V del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, publicada el 18 de mayo de 2015.

OBSERVACIONES:

DERECHO DEL USUARIO ANTE NEGATIVA DEL TRÁMITE

El usuario tiene derecho a levantar una queja en la contraloría interna del IMDUyV.

LUGAR PARA REPORTAR ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE

DOMICILIO

Calle Margarita Maza de Juárez no. 35, Barrio el Pedregal, Tizayuca.

NÚMERO TELEFÓNICO

779 79 642 45

HORARIO DE ATENCIÓN

8:30 a 16:30 Hrs.

CORREO ELECTRÓNICO